

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gilet

2024/13885 *Anuncio del Ayuntamiento de Gilet sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para el año 2024 del Ayuntamiento de Gilet, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 670, de fecha 27 de septiembre de 2024.

Personal funcionario:

Turno Libre:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	Administración General	1	Técnico Medio de Administración General
A	A2	Administración General	1	Arquitecto Técnico (dedicación parcial)
C	C2	Administración General	1	Auxiliar Administrativo

Personal laboral:

Turno Libre:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	CLASE	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
AP	Personal Laboral Fijo	1	Conserje

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público se han de convocar dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Gilet, a 27 de septiembre de 2024. —El alcalde, Salvador Costa Escrivà.

